



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210004900

RECONOCESE personería a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder otorgado (pág.46).

Además, se ACEPTA la renuncia presentada por la togada ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO como apoderada del extremo demandante.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6750b99be47bd915cf84b5d573e18536ef022fbaae48addc018f984053787cb4

Documento generado en 24/09/2021 04:12:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>